

REMATE DE BIENES RAÍCES POR DEUDAS DE IMPUESTO TERRITORIAL

PUEDES VER LA VERSIÓN DIGITAL EN:

https://remates-propiedades-tgr.latercera.com/?post_type=publicacion&p=8744

FECHA DE PUBLICACIÓN: 27 / 06 / 2019

La Tesorería General de la República, en cumplimiento de sus funciones de cobranza y ante el no pago de impuesto territorial, ha solicitado el remate de los siguientes inmuebles, que se realizará en el juzgado, día y hora que se señala:

Ante el 1er. JUZGADO DE LETRAS DE ANTOFAGASTA, ubicado en calle SAN MARTIN 2984, ANTOFAGASTA, a las 11:00 horas del día 03 de Julio de 2019. Rol judicial C-1567-2019. Periodo de impuestos desde 09-2016 hasta 11-2016. Impuesto y/o crédito fiscal adeudado: TERRITORIAL

NOMBRE DEUDOR	UBICACIÓN INMUEBLE	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	ROL AVALÚO	TASACIÓN
DIAZ RAMIREZ GUILLERMO ANTONIO	AV BERNARDO OHIGGINS 1698 DP 604	12108-2017-ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA-00672-084	\$133.774.531

Primera Publicación: [30/05/2019](#) | Segunda Publicación: [27/06/2019](#) | Fecha de Remate 03/07/2019 11:00hrs

BASES DE REMATE Y OTROS ANTECEDENTES, A TRAVÉS DE LA CONSULTA UNIFICADA DE CAUSAS EN WWW.PODERJUDICIAL.CL Y EN TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.